Acta de Reunión de Directorio IPSC Chile

17 de Noviembre de 2026

Se abre la sesión siendo las 20:00 hrs., contando con la presencia de don: Felipe Hooper, Felipe Soriano, José Alvarez, Clemente Wagner, Andres Echeverría, Patricio Moreno y Miguel Mondaca. Se excusó don Mauricio Rivera.

Tabla

1. Actualización Estatuto NROI Chile
2. Incentivos o Viáticos para OCs fuera de región de residencia.
3. Sobre los Niveles I, en clubes federados.
4. Propuesta de Calendario 2027.
5. Aprobación de Calendario IPSC 2027
6. Respuesta recibida desde Club de Tiro Llanquihue

1. Actualización Estatuto NROI Chile:

Adecuación para que clubes que recién se integran a nuestra Federación Deportiva Nacional IPSC Chile.

Se acepta por unanimidad lo propuesto por el presidente de NROI Chile

2. Incentivos o Viáticos para OCs fuera de región de residencia

Esta propuesta está diseñada para fomentar la participación de los OC nacionales a más de 200km de su domicilio tomando como válido el domicilio registrado en su permiso de transporte. Cuando salgan a oficiar fuera de la región donde viven y participen en los torneos selectivos, ya sean nivel II o Nivel III, propuesta válida solo para los selectivos. Se acepta por unanimidad de los directores presentes.

Propuesta $50.000 por día de competencia, obtención de los fondos mediante un aumento de la cuota de incorporación a IPSC Chile (Miembros federados) de $50.000 a $75.000. Se acepta por unanimidad de los directores presentes.

Se instruye al presidente de la federación que exponga esta propuesta en reunión de clubes asociados y así lograr su implementación.

3. Sobre los Niveles I, en clubes federados.

No podrán realizarse niveles I en las siguientes ocasiones:

A.- Fechas del calendario anual definidas como “fecha de selectivos”

B.- Fechas del calendario anual que sean Nivel III.

El resto del año podrán realizarse las que estimen convenientes.

4. Calendario 2027

Los seis clubes pertenecientes a la Federación Deportiva Nacional IPSC Chile podrán inscribir a sus deportistas a partir del 1 de diciembre del 2026 para el periodo 2027.

Los clubes que pueden tomar niveles II y selectivos son:

- Club de tiro Limarí

- Club de tiro IPS Chile

- Club de tiro deportivo Tralkan

- Club de tiro Pumas del Biobío

Los clubes de tiro Llanquihue y Ñielol deben seguir trabajando en solucionar su problema de doble militancia, independiente del trabajo que deben continuar los dos clubes, IPSC Chile seguirá trabajando las dos líneas que ha tomado tendientes a ayudar a los clubes a salir de esa situación.

Mientras persista este inconveniente a los deportistas de los clubes en cuestión se les permitirá continuar en IPSC Chile con todos sus derechos, de esta manera se les permite cumplir con las participaciones mínimas que exigen los estatutos de la federación para que su club permanezca federado

Los clubes podrán seguir realizando Niveles I y también podrán seguir preparando a sus oficiales de campo necesarios para cumplir con la proporción 8 deportistas / 2 oficiales de campo.

*** Se aclaran los conceptos de Campeón y Ganador de Ranking**

i. Campeón (de un Torneo o Campeonato)

* Definición. Es el tirador que gana un evento específico (como un National, un Campeonato Regional, Continental o Mundial), usualmente de Nivel III o superior.

* Cómo se gana. Se define exclusivamente por el rendimiento durante los días que dura esa competencia puntual. El ganador es quien acumula el mayor porcentaje de puntos totales tras completar todas las etapas (stages) de ese torneo.

* Qué premia. El desempeño en el momento justo, la capacidad de manejar la presión en un evento grande y la ejecución sin errores en un solo fin de semana. Por ejemplo, el ganador del Chile Nationals se corona Campeón Nacional de ese evento.

ii. Ganador de Ranking (Ranking Anual o Nacional)

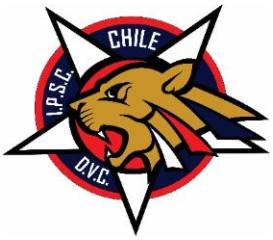
* Definición. Es el tirador que termina en el primer lugar de la tabla general acumulada de la temporada.

* Cómo se gana. Se calcula sumando los porcentajes obtenidos en múltiples fechas o torneos válidos del calendario anual. En federaciones como IPSC Chile, se suele tomar un porcentaje de las mejores fechas disputadas en el año (por ejemplo, el 75% de las fechas realizadas) para definir al líder anual.

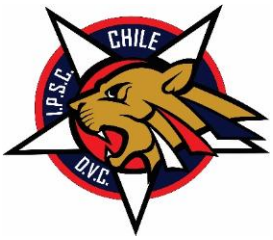
* Qué premia. La regularidad, constancia y compromiso durante todo el año. No basta con tener un buen fin de semana; exige mantener un nivel alto en distintas canchas, climas y fechas.

5. Aprobación de Calendario IPSC

Con las fechas entregadas por los cuatro clubes que pueden realizar niveles II y fechas selectivas.



Mes	Día	Fecha	NIVEL	Arma	Club	
Enero	Sábado	2				
Enero	Sábado	9				
Enero	Sábado	16	II	ESCOPETA	Tralkan	
Enero	Sábado	23	II	PISTOLA	Tralkan	
Enero	Sábado	30				
Febrero	Sábado	6	II	PISTOLA	Club Tralkan	
Febrero	Domingo	7	II	MINIRIFLE	Club Tralkan	
Febrero	Sábado	13				
Febrero	Sábado	20				
Febrero	Sábado	27	II	PISTOLA	IPS Club	
Marzo	Sábado	6	II	PISTOLA	Club Tralkan	
Marzo	Domingo	7	II	ESCOPETA	Club Tralkan	
Marzo	Sábado	13	II	PISTOLA	Pumas del biobio	1 er selectivo
Marzo	Domingo	14	II	MINIRIFLE	Pumas del biobio	
Marzo	Sábado	20	II	PISTOLA	Club Tralkan	
Marzo	Sábado	27				Sábado Santo (feriado)
Abril	Sábado	3	II	PISTOLA	IPS Club selectivo	2do selectivo
Abril	Sábado	10	II	PISTOLA	Club Tralkan	
Abril	Domingo	11	II	MINIRIFLE	Club Tralkan	
Abril	Sábado	17	II	PISTOLA	Limari	
Abril	Domingo	18	II	MINIRIFLE	Limari	
Abril	Sábado	24				
Mayo	Sábado	1				Dia del Trabajo (feriado)
Mayo	Sábado	8	II	PISTOLA	Tralkan - Selectivo aniversario	3er selectivo
Mayo	Domingo	9	II	MINIRIFLE	Club Tralkan	
Mayo	Sábado	15				
Mayo	Sábado	22	II	ESCOPETA	IPS Club	
Mayo	Sábado	29	II	PISTOLA	Club Tralkan	
Junio	Sábado	5	II	MINIRIFLE	IPS Club	
Junio	Sábado	12				
junio	Domingo	13	II	PISTOLA	Limari selectivo	4 selectivo
Junio	Sábado	19	II	Escopeta	Limari	
Junio	Sábado	26				
Julio	Sábado	3				
Julio	Sábado	10				
Julio	Sábado	17	II	PISTOLA	Limari	
Julio	domingo	18	II	MINIRIFLE	Limari	
Julio	Sábado	24				
Julio	Sábado	31				
Agosto	Sábado	7				
Agosto	Sábado	14	II	PISTOLA	Limari	Asunción de la Virgen (dom 15)
Agosto	domingo	15	II	Escopeta	Limari	



Agosto	Sábado	21				
Agosto	Sábado	28				
Septiembre	Sábado	4				
Septiembre	Sábado	11	II	PISTOLA	Club Tralkan	
Septiembre	Sábado	18				Fiestas Patrias / InkaCup
Septiembre	Domingo	19				Fiestas Patrias / InkaCup
Septiembre	Sábado	25	II	PISTOLA	Club Tralkan	
Octubre	Sábado	2	II	ESCOPETA	Club Tralkan	
Octubre	Sábado	9	II	PISTOLA	Club Tralkan	
Octubre	Sábado	16				
Octubre	Sábado	23	II	PISTOLA	Club Tralkan	
Octubre	martes	26	IV	PISTOLA	Latinoamericano Ecuador 2027	
Octubre	Miercoles	27	IV	PISTOLA	Latinoamericano Ecuador 2027	
Octubre	jueves	28	IV	PISTOLA	Latinoamericano Ecuador 2027	
Octubre	Viernes	29	IV	PISTOLA	Latinoamericano Ecuador 2027	
Octubre	Sábado	30	IV	PISTOLA	Latinoamericano Ecuador 2027	
Octubre	Domingo	31				Latinoamericano / Día Iglesias Evangé
Noviembre	Sábado	6				
Noviembre	Sábado	13	II	PISTOLA	Club Tralkan	
Noviembre	Domingo	14	II	MINIRIFLE	Club Tralkan	
Noviembre	Sábado	20				
Noviembre	Sábado	27	II	PISTOLA	Pumas del biobio	
Noviembre	Domingo	28	II	Escopeta	Pumas del biobio	
Diciembre	Sábado	4	III	PISTOLA	Chile Nationals	
Diciembre	Domingo	5	III	PISTOLA	Chile Nationals	
Diciembre	Sábado	11				
Diciembre	Sábado	18	II	PISTOLA	Club Tralkan	
Diciembre	Domingo	19	II	ESCOPETA	Club Tralkan	
Diciembre	Sábado	25				Navidad (feriado)

PISTOLA	22
ESCOPETA	8
MINIRIFLE	8

6. Respuesta recibida desde Club de Tiro Llanquihue

Frente a la comunicación hecha por el director regional al club de tiro Llanquihue, dirigida a su presidente Sr. Felipe Silva el 28 de octubre del 2026:

> *Estimado Felipe*
>
> *Pongo en su conocimiento que Thomas Vernun, miembro del club de tiro Llanquihue inscrito IPSC Chile, se ha arrogado la facultad de inscribir las siglas de nuestro deporte y el nombre de nuestra circulo de instructores en un sitio de dominios.cl a su nombre.*
>
> *Nuestro articulo 47 estatutos de IPSC Chile dice:*
>
> *La suplantación de las autoridades del Tiro Práctico, o de sus funciones o atribuciones, será sancionada con la expulsión de los involucrados.*

Se expone la respuesta del club de tiro Llanquihue, que es el club por el cual el señor Vernün se asoció a IPSC Chile.

> *Llanquihue, 05 de noviembre de 2026.-*
>
> *Sr. Miguel Mondaca*
> *Director Regional IPSC Chile*
>
> *Sr. Felipe Soriano*
> *Presidente Federación IPSC Chile*
>
> *Junto con saludarles, y en atención a sus diversas comunicaciones vía correo electrónico, informo a ustedes que el Directorio del Club de Tiro Llanquihue acordó citar a don Thomas Vernün a la sesión ordinaria de Directorio celebrada el 05 de noviembre de 2026, con el objeto de conocer su versión de los hechos y que se pronunciara sobre la situación denunciada por ustedes. En dicha sesión, el señor Vernün expuso que se trata de una disputa entre particulares, originada, a su juicio, en una actuación arbitraria e injusta de la organización IPSC Chile en su contra.*
>
> *Sobre el particular, el Directorio consideró y resolvió lo siguiente.*

Teniendo a la vista:

1. *La cadena de correos electrónicos y comunicaciones entre don Thomas Vernün y don Miguel Mondaca, Director Regional de IPSC Chile.*
2. *El correo electrónico de protesta de don Felipe Soriano, Presidente de la Federación IPSC Chile.*
3. *El recurso de protección interpuesto por don Thomas Vernün en contra de IPSC Chile.*
4. *Los antecedentes y la carpeta exhibida por don Thomas Vernün sobre los hechos que fundan sus alegaciones.*
5. *El estatuto del Club de Tiro Llanquihue.*
6. *La autorización de exportación temporal de armas otorgada por el Club de Tiro La Reina, en virtud de la cual el señor Vernün asistió al curso Misia que dio origen a la controversia.*
7. *El correo mediante el cual el Club de Tiro Llanquihue informó a don Alexys Schwabe como su instructor Misia, único del que el Club tenía conocimiento a esa fecha y, por tanto, el único respaldado por este.*

Considerando:

1. *Que don Thomas Vernün asistió a la actividad que origina la controversia en virtud de una autorización del Club de Tiro La Reina, sin intervención ni conocimiento del Club de Tiro Llanquihue, de modo que concurrió a ella en su calidad de socio de aquel club y no en representación de este. Lo anterior se confirma porque el Club de Tiro Llanquihue informó oportunamente, por la vía formal correspondiente, a don Alexys Schwabe como su instructor Misia, único del que tenía conocimiento a esa fecha y, por tanto, el único respaldado por el Club, sin que el señor Vernün figura en esa calidad.*
2. *Que las opiniones que emiten el señor Vernün y cualquier otro socio del Club de Tiro Llanquihue a título personal son de su exclusiva responsabilidad y no representan los intereses ni la posición institucional del Club.*
3. *Que los hechos de los que ha tomado conocimiento el Directorio se encuentran actualmente sometidos al conocimiento de los tribunales de justicia, por lo que este Directorio estima prudente abstenerse de emitir pronunciamientos que pudieran anticipar juicios sobre materias que serán resueltas en esa sede.*
4. *Que los hechos denunciados no se enmarcan en ninguna de las causales disciplinarias previstas en los artículos 10, 11, 12, 13, 15 y demás pertinentes del estatuto, por haber ocurrido fuera del ámbito de las actividades del Club y sin su conocimiento ni intervención.*
5. *Que el Club, al ser notificado formalmente por IPSC Chile de la suspensión que dicha organización dispuso respecto del señor Vernün, ha dado cumplimiento a esa instrucción y se ha abstenido de tramitar exportaciones temporales de armas o autorizaciones para su participación en actividades de IPSC Chile en representación del Club, mientras dicha suspensión se mantenga vigente.*

Se resuelve:

1. *Declarar que no corresponde al Club de Tiro Llanquihue ejercer acción disciplinaria respecto de don Thomas Vernün por los hechos denunciados, sin perjuicio de lo que resuelvan los tribunales de justicia y de las acciones que IPSC Chile o la Federación IPSC Chile estimen pertinente ejercer en el ámbito de su propia competencia, cuyas decisiones el Club de Tiro Llanquihue acatará y a las cuales prestará su plena colaboración.*
2. *Dejar constancia, y así se hará presente al señor Vernün, de que sus actuaciones en esta controversia son de su exclusiva responsabilidad, no representan los intereses del Club de Tiro Llanquihue y no cuentan con su respaldo.*

Sin otro particular, les saluda atentamente, por poder y mandato del Directorio del Club de Tiro Llanquihue

El directorio tomando en cuenta los antecedentes del club de tiro Llanquihue, determina que el señor Vernün no cuenta con el respaldo del club de tiro Llanquihue, y que todos los actos los realizó en el exterior mediante un club que no está en nuestra federación.

Siendo las 21:45 hrs. se da por finalizada la sesión.